

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 024-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GRI – DGC

Piura, 11 FEB. 2020

VISTOS:

La Resolución Dirección General de Construcción N° 095-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 26 de junio de 2019, la Carta N° 001-2020/GRP-CIRS de fecha 28 de enero de 2020, la Carta N° 037-2020-GRP-440330-CECQ recibida con fecha 03 de febrero de 2020, el Informe N° 97-2020/GRP-440330 de fecha 03 de febrero de 2020, el Memorando N° 095-2020/GRP-440300 de fecha 04 de febrero de 2020, el Informe N° 032-2020/GRP-440320-HSMGV de fecha 11 de febrero de 2020, el Informe N° 075-2020/GRP-440320 de fecha 11 de febrero de 2020, relacionados con la **APROBACIÓN A NIVEL TÉCNICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA”, CON CÓDIGO ÚNICO N° 2303967 (ANTES CÓDIGO SNIP N° 342880);**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Dirección General de Construcción N° 095-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC de fecha 26 de junio de 2019, se aprobó a nivel Técnico el **Expediente Técnico del PIP: “Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institucion Educativa Inicial N° 1300 Zona Santa Isabel del Centro Poblado Laynas Distrito de la Matanza, Provincia de Morropón - Piura”,** con Código Único N° 2303967 (Antes Código SNIP N° 342880), con un monto total de inversión de S/ 2 128 491.43 (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Un con 43/100 Soles), con precios vigentes al mes de febrero de 2019, con un plazo de ejecución de 105 días calendario y con Sistema de Contratación A Suma Alzada, según el siguiente cuadro:

Monto Total de Inversión:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Elaboración del Expediente Técnico	95 000.00
Revisión del Expediente Técnico	25 000.00
Obras Civiles	1 802 756.13
Equipamiento y Mobiliario	123 331.91
Capacitación	11574.62
Supervisión y Liquidación	70 828.77
TOTAL	2 128 491.43

Que, mediante Carta N° 001-2020/GRP-CIRS de fecha 28 de enero de 2020, el Ing. Cesar Ivan Reyes Samaniego remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico del PIP antes mencionado, según la comparación de Índices Unificados (IU Febrero 2019 aprobados mediante R.J. N° 088-2019-INEI e IU diciembre 2019 aprobado mediante R.J. N° 017-2020-INEI), de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Proyecto	
CD. ESTRUCTURAS	724 741.78
CD. ARQUITECTURA	492 337.17
CD. INSTALACIONES SANITARIAS	40 869.90
CD INSTALACIONES ELECTRICAS	52 731.07
COSTO DIRECTO	1 310 679.92
GASTOS GENERALES 9.3638%	122 729.45
UTILIDAD 7.20%	94 368.95
SUB TOTAL	1 527 778.32
IGV 18%	275 000.10



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 024-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura,

11 FEB. 2020

TOTAL PRESUPUESTO	1 802 778.42
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	122 961.73
CAPACITACIÓN	11 922.51
EXPEDIENTE TECNICO	95 000.00
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	70 828.77
SUPERVISIÓN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	25 000.00
COSTO DE LA INVERSIÓN	2 128 491.43

Que, con Carta N° 037-2020-GRP-440330-CECQ recibida con fecha 03 de febrero de 2020, el Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz remite a la Dirección de Estudios y Proyectos, la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del proyecto en mención, señalando que se ha verificado la actualización del valor referencial la cual se ha realizado mediante índices unificados encontrándolo conforme, por lo que recomienda se realice su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 97-2020/GRP-440330 de fecha 03 de febrero de 2020, la Dirección de Estudios y Proyectos remite a la Dirección General de Construcción, la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del proyecto en mención, por el monto total de inversión de S/ 2 128 491.43 (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 43/100 Soles), que incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%) con precios vigentes al mes de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 105 días calendario y bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada, de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen Total de Inversión:

RUBROS	MONTO
Elaboración del Expediente Técnico	95 000.00
Revisión del Expediente Técnico	25 000.00
Obras Civiles	1 802 778.42
Equipamiento y Mobiliario	122 961.73
Capacitación	11 922.51
Supervisión y Liquidación	70 828.77
Total	2 128 491.43

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución es de 105 días calendario

Sistema de Contratación:

Sistema de Contratación A Suma Alzada.

Que, a través del Memorando N° 095-2020/GRP-440300 de fecha 04 de febrero de 2020, la Dirección General de Construcción remite a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Actualización del valor Referencial del Expediente Técnico del Proyecto en mención, concediendo su conformidad en función a las áreas especializadas, recomendando continuar con el trámite para su respectiva aprobación;

Que, con Informe N° 032-2020/GRP-440320-HSMGV de fecha 11 de febrero de 2020, el abogado de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, recomienda en virtud a lo prescrito en el numeral 34.1 del artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a los informes técnicos, emitidos por el Arq. Carlos Enrique Coro Quiroz, la Dirección de Estudios y Proyectos y lo dispuesto por la Dirección General de Construcción, se emita el acto Resolutivo que **APRUEBE A NIVEL TÉCNICO**



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 021 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura, 11 FEB. 2020

DE LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", con Código Único N° 2303967 (Antes Código SNIP N° 342880), con un monto de inversión ascendente a S/ 2 128 491.43 (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y uno con 43/100 Soles), que incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%) con precios vigentes al mes de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 105 días calendario y bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada;

Que, mediante Informe N° 075-2020/GRP-440320 de fecha 11 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, eleva los actuados a la Dirección General de Construcción, con la finalidad de que se proceda con la aprobación a nivel técnico de la actualización del valor referencial del expediente técnico remitido, señalando que el egreso que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación presupuestal que otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por tal motivo se indica que la aprobación de la actualización del valor referencial del citado Expediente Técnico se efectúa a nivel técnico para los fines correspondientes, para lo cual adjunta proyecto de resolución para revisión y vistos;

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, la Dirección de Estudios y Proyectos y la Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR, publicada el 06 de septiembre de 2017, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 704-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 16 de setiembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR A NIVEL TÉCNICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 1300 ZONA SANTA ISABEL DEL CENTRO POBLADO LAYNAS DISTRITO DE LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPÓN - PIURA", con Código Único N° 2303967 (Antes Código SNIP N° 342880), con un monto de inversión ascendente a S/ 2 128 491.43 (Dos Millones Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 43/100 Soles), que incluye Gastos Generales, Utilidad e IGV (18%) con precios vigentes al mes de diciembre de 2019, con un plazo de ejecución de 105 días calendario y bajo el Sistema de Contratación A Suma Alzada; de acuerdo al siguiente detalle:

RUBROS	MONTO
Elaboración del Expediente Técnico	95 000.00
Revisión del Expediente Técnico	25 000.00
Obras Civiles	1 802 778.42
Equipamiento y Mobiliario	122 961.73
Capacitación	11 922.51
Supervisión y Liquidación	70 828.77
Total	2 128 491.43





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 024 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GRI - DGC

Piura, 11 FEB. 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: EL EGRESO que origine la ejecución del presente proyecto, se realizará con cargo a la certificación y previsión presupuestal que otorgue la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; por lo que se establece que la aprobación de la actualización del presente expediente técnico se efectúa a **NIVEL TÉCNICO** para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional: Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ing. LIZETH ROMANA RODRÍGUEZ NEYRA
Directora General

